

FRANCISCO SANCHO: JURISTA Y MAESTRO DE DOS CONTINENTES

El 27 de octubre de 1995 falleció en la ciudad de Pamplona, España, el catedrático de Derecho civil y foral Francisco Sancho Rebullida, a quien con justicia debe considerársele maestro de dos continentes por su magisterio de vasta y expansiva generosidad. El otoño de Navarra, para muchos la época más hermosa de esa tierra, ha visto partir de manera repentina y silenciosa a este aragonés de nacimiento y navarro de adopción, que fuera uno de sus más preclaros juristas.

Decimos que con don Francisco desaparece un maestro de continentes, porque gran parte de su quehacer académico lo dedicó a la formación de docentes e investigadores no sólo españoles sino también extranjeros que desde otras latitudes continentales acudían a él para ponerse bajo su tuición y nutrirse con su guía y orientación. Con especial afecto y benevolencia acogía a aquellos que provenían de países latinoamericanos.

Prueba incontestable de esta siembra silenciosa es un hecho que constatamos a la hora de su despedida: un número significativo de profesores chilenos que trabajamos actualmente en el campo del Derecho civil en diferentes universidades, podemos enorgullecernos de haber tenido la suerte de haber sido formados a la sombra fructífera de la enseñanza de Francisco Sancho. Más aún, la muerte lo ha sorprendido apoyando la tesis doctoral de un joven chileno, el profesor Jorge Baraona, quien estará hoy apenado por haber perdido a un valioso consejero, pero agradecido de haberlo conocido y seguro de que seguirá contando con su concurso, ahora más eficaz desde la eternidad.

Francisco Sancho era nativo de Aragón y quería muchísimo a su tierra natal. Dedicó parte importante de su quehacer académico al conocimiento y difusión del derecho foral aragonés. Algunos de nosotros tuvimos la oportunidad de visitarlo en la ciudad de Jaca, donde le gustaba pasar sus vacaciones de verano. Allí, cerca del Pirineo aragonés, se le veía a sus anchas.

En Aragón hizo sus estudios y obtuvo la distinción que los españoles llaman "premio extraordinario de licenciatura" en 1946. Posteriormente alcanzó el grado de doctor por la Universidad de Madrid en 1953. Inició su actividad académica en la Universidad de Zaragoza, con el patrocinio de José Luis Lacruz Berdejo, compañero de curso y posteriormente de academia. En Chile es conocido el tratado de Derecho civil que nació de esta colaboración (Elementos de Derecho Civil de Lacruz y Sancho). A la muerte del profesor Lacruz, don Francisco con la ayuda de otros colaboradores, mantuvieron la labor de actualización de esta destacada obra.

Además de su actividad académica incursionó en otros ámbitos de aplicación del Derecho. Fue juez y ejerció libremente como abogado, labor que mantendría hasta el final de sus días. Pudo formar también una estupenda familia casándose con María, su encantadora esposa, a la que quiso profundamente. Cuando ella murió, hace ya algunos años, don Francisco pareció derrumbarse, pero pudieron más su fe y su confianza en la Providencia Divina y siguió prodigando esa serena alegría que le caracterizaba.

En 1961 el profesor Sancho se integró al cuerpo académico de la Universidad de Navarra, institución por la que ha pasado un numeroso contingente de postgraduados chilenos. Serviría a esa Universidad como Secretario General, Decano de la Facultad de Derecho, Director del Departamento de Derecho Civil y Foral y allí ejercería, con toda la intensidad de que hemos sido testigos personales, un dilatado magisterio a lo largo de más de 30 años. A pesar de haber jubilado como catedrático, seguía trabajando como profesor extraordinario y mantenía la misma ilusión por el estudio del Derecho y la

investigación jurídica. Un mes antes de su muerte había sido galardonado por la Caja de Ahorros de Navarra por un proyecto de investigación relativo a la jurisprudencia foral.

En el campus de Pamplona le conocimos los chilenos que llegamos un día con la idea de aspirar al grado de doctor en derecho. Ya de pelo cano y de anteojos, su figura estaba muy lejos de la de aquel catedrático olímpico y frío que suscita respeto y admiración, pero no compromiso humano ni afecto. Muy por el contrario, la sabiduría y la extraordinaria solvencia científica de don Francisco (que se hacían evidentes nada más hablar dos palabras con él), eran combinadas en su persona con tal grado de sencillez, calidez y cordialidad, que uno se sentía frente a un maestro no sólo de Derecho, sino de vida. Nunca le agradeceremos bastante a don Francisco –sobre todo quienes arribamos por primera vez a Pamplona habiendo dejado familia y amigos a miles de kilómetros de distancia–, el inmenso cariño que nos entregó y que supo hacer compatible con la exigencia, el rigor y la excelencia que merece y reclama el trabajo universitario.

Nos enseñó no sólo con sus palabras y escritos, sino con sus gestos y actitudes, que el Derecho se entiende sólo desde el prisma del vivir humano, de las aspiraciones, preocupaciones e inquietudes de las miles de personas que intentan ser felices optando por lo bueno y lo justo. Ese Derecho que sirve al hombre porque es parte del mismo hombre, es el que encarnaba y difundía con su bonhomía y sonrisa cristalina el maestro Sancho. Ese es su mejor legado, que nosotros, sus discípulos, chilenos nos empeñaremos, en la medida de nuestras posibilidades, en aprovechar y compartir.

*José Antonio Galván Bernabeu,
Hernán Corral Talciani,
Pedro Zelaya Echeagaray
Profesores de Derecho Civil*